



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 MAYO 1986

Expte. N° 16.035/86

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Ing. Sergio Pablo Colina y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación, como asimismo lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Sergio Pablo COLINA, al cargo de auxiliar de investigación del proyecto N° 100 del Consejo de Investigación, con la remuneración equivalente a auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación exclusiva, a partir del 1° de Mayo en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 267-86